

EXPLORANDO EL CÓDIGO IESBA

Publicación 5: Independencia



Además de cumplir con los principios fundamentales, las [Normas Internacionales de Independencia](#) (NII) requieren que los profesionales de la contabilidad en la empresa sean independientes cuando realicen auditorías, revisiones y otros encargos de aseguramiento. La independencia está estrechamente relacionada con los principios de integridad y objetividad y es un elemento importante para servir al interés público.

La perspectiva interna:

En las publicaciones previas de [Explorando el Código IESBA](#), revisamos los principios fundamentales y el marco conceptual del Código. Desde la perspectiva de un profesional de la contabilidad en una empresa de fabricación internacional que intenta expandirse a un nuevo mercado, entonces:

- Se revisaron ejemplos de hechos y circunstancias que podrían crear amenazas al cumplimiento de los principios fundamentales; y
- Se examinó el proceso de pensamiento seguido para identificar, evaluar y abordar tales amenazas, incluida la forma de aplicar las salvaguardas adecuadas.

La perspectiva externa:

Cambiamos de perspectiva ahora y consideremos cómo afecta la situación a los auditores de la empresa. Recordar que:

- Hay comunicaciones por correo electrónico que sugieren que la empresa realizó transferencias de dinero a cuentas bancarias externas aproximadamente al mismo tiempo que se estaba desarrollando el plan de expansión.
- Durante la auditoría, el software de análisis de datos del auditor marcó varias transferencias bancarias importantes.
- El auditor ha llevado las transacciones marcadas al gerente de auditoría para su revisión.

¿Por qué es tan importante la independencia?

Las partes interesadas deben confiar en que los auditores son independientes de su cliente y de la dirección. Se espera que los auditores:

- Evalúen la idoneidad de la evidencia;
- Den seguimiento a cualquier discrepancia;
- Desafíen al equipo de liderazgo de un cliente, incluido el CEO; y
- Tomen las medidas adecuadas si sospechan de un fraude.

Para confiar en el dictamen del auditor debe haber confianza en que el juicio profesional del auditor no se vio comprometido y que el auditor no fue influenciado de una manera que amenace su integridad, objetividad o escepticismo profesional.

¿QUÉ SON LAS AMENAZAS?

Las amenazas al cumplimiento con los principios fundamentales y a la independencia son:
Interés propio | Autorrevisión | Abogacía | Familiaridad | Intimidación

APLICAR EL MARCO CONCEPTUAL A LA INDEPENDENCIA

Independencia versus los principios fundamentales

La independencia no es un principio fundamental, pero las mismas amenazas al cumplimiento de los principios también pueden amenazar la independencia. En una auditoría de estados financieros, el cumplimiento de los principios respalda el ejercicio del escepticismo profesional.



Identificar las amenazas a la independencia

Considerar el impacto en la confianza de las partes interesadas si el auditor de la empresa de fabricación identifica las siguientes amenazas:

- **Autorrevisión**—el grupo asesor de la firma de auditoría consultó originalmente sobre los planes de expansión y la evaluación de riesgos de la empresa.
- **Abogacía**—la firma de auditoría ha sido contratada para ayudar a defender las acciones de la empresa en los tribunales, si es necesario, en el futuro.
- **Intimidación**—la empresa es un cliente muy importante para la firma de auditoría, y el CEO amenaza con despedirla si necesita más tiempo para examinar las transacciones en el extranjero.

Claramente, cada una de estas amenazas tiene el potencial de reducir la confianza de las partes interesadas en el informe del auditor. Si surgieran estas amenazas, lo más probable es que no se encuentren a un nivel aceptable y sea necesario abordarlas.

[La independencia requiere](#) que el auditor mantenga un estado mental libre de influencias, pero la independencia mental no es suficiente. El auditor también debe ser visto como independiente por un observador imparcial. La [prueba de un tercero razonable e informado](#) se aplica para determinar si el auditor tiene independencia en apariencia.

Evaluación y tratamiento de las amenazas a la independencia

Cada una de las amenazas a la independencia identificadas debe ser evaluada y, si se considera que se encuentra en un nivel inaceptable, debe abordarse de acuerdo con los requerimientos establecidos en el marco conceptual ([ver Publicación 4](#)).

El nivel de la amenaza a la independencia se verá afectado por los tipos de [condiciones, políticas y procedimientos](#) que una empresa tiene para respaldar el comportamiento ético, así como por los requerimientos reglamentarios. Estos son diferentes de las [salvaguardas](#), que son acciones específicas que la firma toma para reducir una amenaza identificada a un [nivel aceptable](#). Una forma de salvaguarda comúnmente utilizada es hacer que el trabajo de la firma sea revisado por un [revisor adecuado](#), generalmente otro profesional de la contabilidad, que sea informado e imparcial.

En algunas situaciones, no existen salvaguardas que puedan reducir las amenazas a un nivel aceptable. Por ejemplo, las NII prohíben a los auditores tener un interés financiero en un cliente de auditoría.



Adicionalmente a las disposiciones que ayudan a las firmas a aplicar el marco conceptual a la independencia, las NII tratan con otros temas específicos, incluidas las [comunicaciones con los responsables del gobierno de la entidad](#) requeridas, requerimientos de [independencia para las firmas de la red](#), y las disposiciones que aplican cuando la firma identifica una [violación a la independencia](#).

¿DÓNDE OBTENER AYUDA?



Las Normas Internacionales de Independencia se incluyen en las Partes **4A** para las auditorías y encargos de aseguramiento y **4B** para los encargos de aseguramientos distintos a las auditorías y revisiones.



El eCode, el cual está disponible en www.IESBAeCode.org, es un recurso en línea para los contadores y otros usuarios del Código. Proporciona un acceso rápido y eficiente Al Código, haciendo más fácil su uso, implementación y cumplimiento.

“Esta Serie *Explorando el Código IESBA. Publicación 5: Independencia*, originalmente publicado en la lengua inglesa por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) en abril de 2020, ha sido traducida al español por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. en septiembre de 2020, y se reproduce con permiso de la IFAC. El proceso de traducción de la Serie *Explorando el Código IESBA* fue considerado por la IFAC y la traducción se llevó a cabo de conformidad con la “Declaración de la Política—Política para la Traducción de Publicaciones de la Federación Internacional de Contadores”. El texto aprobado de la Serie *Explorando el Código IESBA* es el publicado por la IFAC en lengua inglesa. La IFAC no asume ninguna responsabilidad por la exactitud e integridad de la traducción o por las acciones que puedan surgir como resultado de ello.

Texto en lengua inglesa de *Explorando el Código IESBA. Publicación 5: Independencia* © 2020 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados.

Texto en español de *Explorando el Código IESBA. Publicación 5: Independencia* © 2020 Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados.

Título original: *Exploring the IESBA Code. Installment 5: Independence*. April 2020.

Para obtener permiso por escrito de IFAC para reproducir, almacenar o transmitir, o hacer otros usos similares de este documento, contacte: permissions@ifac.org”.